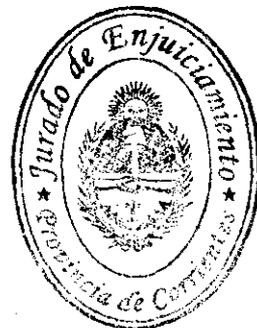


CERTIFICO que la presente fotocopia es copia fiel de su original que tengo a la vista, doy fe.
SECRETARIA. Cios. 29 de junio de 2021.

Dra. MARIA JULIANA OJEDA
ABOGADA
SECRETARIA
Jurado de Enjuiciamiento
Corrientes

Corrientes, junio de 2021.



Res.Nº 20

VISTO:

Las disposiciones de la Ley Micaela y su adhesión provincial - Ley 6527-, los objetivos de capacitación continua y permanente en derechos humanos conforme los Tratados Internacionales incorporados a nuestra Constitución Nacional, como asimismo la necesidad de reforzar la formación en Género y Violencia en cada una de sus formas, para que los operadores jurídicos y quienes integran los más altos Cuerpos Constitucionales de la Provincia – Consejo de la Magistratura y Jury de Enjuiciamiento- enriquezcan sus conocimientos en las nuevas concepciones y doctrinas legales, sociológicas y culturales para la comprensión precisa de las temáticas abordadas en los espacios y labores que la Constitución de Corrientes impone a cada uno de los Cuerpos constituídos:

SE RESUELVE:

- 1- Organizar y dictar el “Curso de formación en Género y Diversidad- Estándares Internacionales en Derechos Humanos y Ley de Protección Integral a la Mujer. La igualdad como mandato constitucional”
- 2- Invitar a las Dras. Analia Durand de Cassis –Jueza de Cámara y Replicadora de Género – y Marisa Spagnolo Secretaria Jurisdiccional del STJ y Coordinadora del Programa Justicia y Sociedad Civil del Poder Judicial de Corrientes; para el dictado del mismo.
- 3- Designar a los Dres. Juliana Ojeda y Gustavo Ganduglia como Organizadores-Coordinadores del Curso.

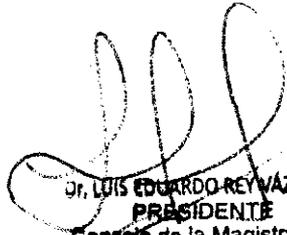
CERTIFICO que la presente fotocopia es copia
fidel de su original que tengo a la vista, doy fe.
SECRETARIA. Ctes., 2 de julio de 2021


Dra. MARIA JULIANA OJEDA
ABOGADA
SECRETARIA
Jurado de Enjuiciamiento
Corrientes



4- De forma.


Dr. ALEJANDRO CHAIN
PRESIDENTE
Jurado de Enjuiciamiento
Corrientes


Dr. LOIS EDUARDO REY VÁZQUEZ
PRESIDENTE
Consejo de la Magistratura
CORRIENTES